

Tutorías ¡Quedate! -Te acompañamos a terminar la secundaria-

Indicaciones para la implementación de dispositivo de cierre pedagógico y administrativo para espacios pendientes de acreditación ciclos lectivos 2020, 2021 y 2022.

Podríamos pensar que durante el tiempo transcurrido desde la Pandemia por COVID-19 hasta la fecha, con los recursos dispuestos y las estrategias ya implementadas, se resolvió la situación de aquellos estudiantes que transitaron parte de su escolaridad secundaria durante ese período excepcional.

Sin embargo, y a pesar de todos los esfuerzos realizados desde el Ministerio de Educación y cada una de las instituciones, los indicadores muestran que aún persiste una parte de la población estudiantil que no ha logrado regularizar su trayectoria educativa.

Esta realidad constituye un problema para el estudiante que hoy esta transitando el ciclo orientado o segundo ciclo de la educación secundaria y debe resolver estos espacios remanentes para poder egresar en tiempo y forma del nivel, como así también es un obstáculo para quienes han finalizado el cursado obligatorio y no pueden obtener su titulación.

Asimismo, para las instituciones educativas y su organización interna, esta situación complejiza el cierre administrativo en libros matrices obligatorios y aplicativo Mi Escuela, dificulta el registro y control de las trayectorias educativas, la conformación de las mesas de exámenes en cada turno, la confección y emisión de títulos.

La escuela secundaria ha vuelto a funcionar en el modo en que todos la conocemos, y con el objetivo de avanzar en la superación definitiva de los ciclos excepcionales, la disposición N.º 93/ 2025 recupera y consolida el uso del dispositivo de Tutorías ¡Quedate! - te acompañamos a terminar la secundaria – como estrategia para el cierre pedagógico y administrativo de espacios curriculares pendientes de aprobación de los ciclos lectivos 2020, 2021 y 2022.

Compartimos con ustedes algunas consideraciones para la eficiente implementación de este dispositivo de cierre, entendiendo que debemos hacer todos los esfuerzos posibles para que los estudiantes puedan lograr los aprendizajes priorizados y regularizar sus trayectorias escolares.

Destinatarios

Estudiantes de EESO, EETP, EEMPA, de gestión oficial y privadas con espacios curriculares pendientes de aprobación de los ciclos lectivos 2020, 2021 y 2022 que se encuentran cursando en la actualidad y también para aquellos estudiantes que deban completar los estudios del nivel y adeuden espacios de dichos ciclos.

Inscripciones

Se llevarán a cabo desde el **03 al 10 de junio 2025** y son **Obligatorias** para las escuelas.

Cada institución tiene la obligación de garantizar la inscripción de sus estudiantes activos, es decir aquellos que actualmente se encuentran cursando en el establecimiento, en TODOS los espacios que adeudan de esos ciclos.

Este dispositivo también alcanza a los estudiantes que finalizaron el cursado y adeudan espacios curriculares, por lo que pueden realizar tareas de difusión para conocimiento de los interesados.

En sistema SIGAE WEB, en el menú principal en INFORMES/PRINCIPAL podrán visualizar la opción ALUMNOS APTOS PARA REALIZAR TUTORIAS que contiene el listado detallado de los estudiantes y los espacios curriculares adeudados de 2020/2021/2022. Cada escuela puede descargar el informe en un archivo de Excel o en PDF para trabajar en las inscripciones.

Si bien la responsabilidad de inscribir a los estudiantes recae en la institución escolar, el proceso de inscripción es individual y se necesitan los datos personales de cada estudiante. Desde el establecimiento se deberá generar un espacio de encuentro con las condiciones de conectividad necesarias para la realización de esta tarea junto al estudiante.

Para la inscripción, deberán ingresar al Campus Educativo del Ministerio de Educación (<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/>) utilizando el usuario de Identificación Ciudadana específico **DEL ESTUDIANTE**.

En caso de no contar con el mismo deberá generar uno en www.santafe.gov.ar/idc

En caso de no recordar la contraseña, los estudiantes podrán restablecer la misma ingresando a <https://www.santafe.gov.ar/idciudadana/recuperarContrasena/>

Por inconvenientes en registro de ID Ciudadana, pueden comunicarse con el Centro Único de Contacto al 0800-777-0801, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

Cursado

El cursado es asincrónico. En la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación los estudiantes pueden acceder a los materiales y actividades de cada espacio curricular pendiente, en cualquier momento y lugar, sin necesidad de estar conectados en un horario específico. Las actividades tienen varios intentos de realización y en caso de agotar las instancias se pueden volver a cursar.

Espacios Curriculares que no se encuentran en el Campus Virtual

Cabe aclarar que los espacios curriculares de la formación Técnico Profesional que no se encuentran disponibles para el cursado en plataforma educativa, se abordarán de acuerdo a lo especificado en el Anexo II de la Disposición N.º 93/25.



Gobierno de Santa Fe
Ministerio de Educación

En el mismo sentido, para los espacios curriculares obligatorios de las Escuelas Públicas de Gestión Privada enmarcados en las Disp N° 753/11; N° 146/13; N° 0003/13 y otros espacios curriculares propios de cursado obligatorio, se destinarán los recursos disponibles en la institución con el fin de garantizar la implementación de la presente propuesta. Para consultas comunicarse con los respectivos supervisores.

Acreditación y registro en sistema Mi ESCUELA y libros obligatorios

La aprobación de las tutorías es de carácter vinculante y da por acreditado el espacio curricular. Finalizado el proceso la institución accederá al reporte de estudiantes ingresando en el sistema SIGAE WEB, en el menú principal en INFORMES / PRINCIPAL / Tutorías Virtuales.

Dicho reporte/informe será equivalente al acta volante de examen que permitirá posteriormente la registración en libros obligatorios (Actas y Matriz) y aplicativo Mi ESCUELA. La fecha de registración deberá coincidir con el último día del turno de exámenes establecidos por el Calendario Escolar. Para consultas comunicarse con supervisores del nivel.

Atentamente.

Subsecretaría de Educación Secundaria

“ AÑO 2025- 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”

Subsecretaría de Educación Secundaria
Av. Pte Illia 1153. Piso 5. Oficina 11
(CP.3000)- Santa Fe -Tel (0342) 4506889/4506800 int: 2316